

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Lunes 4 de Enero de 1836.

S. Tito mr. y s. Rigoberto ob.



ARTICULO DE OFICIO.

Relacion nominal de los ciento setenta individuos que se han presentado voluntariamente para servir á S. M. por el total cupo señalado á esta ciudad, conforme se espresa en los anteriores oficios.

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Pedro Antonio Vicens y Andreu. | Antonio Fuxá y Nater. |
| Manuel Palomo y Carreras. | Francisco Saurina y Janer. |
| Nicolás Dias y Neto. | Bartolomé Mir y Bagur. |
| Domingo Costa y Guivernau. | Ramon Canet y Benejam. |
| Juan Fornaris y Bonet. | Francisco de Jesus. |
| Antonio Morillo y Carreras. | Bartolomé Bagur y Pons. |
| Antonio Riudavets y Llopis. | Domingo Fiol y Orfila. |
| Antonio Pretos y Vives. | Juan Gracia. |
| Bartolomé Vidal y Mercadal. | Juan Pradañ y Pujol. |
| Miguel Benejam y Mancas. | Juan Jaime Reis. |
| Antonio Segui y Fiol. | Juan Aledo y Fronty. |
| Guillermo Curt y Mas. | Alonso Ponseti y Clar. |
| José Rexart y Ruis. | José Febrer y Pons. |
| Pelegrin Apostol. | Bartolomé Alemañ y Pons. |
| Pedro Pons y Orfila. | Gregorio Pons y Bellot. |
| José Portella y Darañy. | Bernardino Quintana y Sitges. |
| Jaime Vives y Barceló. | José Clar y Prats. |
| Juan Ferrer y Andreu. | Tomás Salom y Fabregues. |
| Miguel Llambias y Tuduri. | José Pascual y Real. |

14

Lorenzo Sintes y Esbert.
 Jaime Olives y Olives.
 Bartolomé Vaquer y Cardona.
 Lorenzo Martel y Taltavull.
 Rafael Vellori y Martinazo.
 Antonio Vidal y Riutort.
 Martin Deyá y Mir.
 José Nusa y Martínez.
 Francisco Belgrano y Servera.
 Lorenzo Mus y Pons.
 Diego Borrás y Deyá.
 Juan Quebedo y Llambías.
 Jaime Roqué.
 Miguel Antonio.
 Juan Bonaventura.
 José Vila y Florid.
 José Clar y Quebedo.
 Lorenzo Andreu y Fuxá.
 Francisco Cuenqui y Sintes.
 Lorenzo Pons y Colom.
 Rafael Borrás y Ponseti.
 Miguel Coll y Anglés.
 Pedro Casasnovas y Riera.
 Antonio Oliver y Martínez.
 Pedro Flaquer y Neto.
 Sebastian Feliciano.
 Antonio Florid y Juaneda.
 Cosmé Sintes y Pons.
 Lorenzo Bagur y Pons.
 Antonio Calatayud y Galván.
 Guillermo Sintes y Cardona.
 Gabriel Marqués y Pons.
 Juan Pons y Taltavull.
 Miguel Coll y Huguet.
 Miguel Pons y Huguet.
 Alejo Callejas y Piris.
 Juan Pons y Riudavets.

Juan Clar y Manent.
 Antonio Anglada y Mus.
 Juan Feliu y Barber.
 Francisco Cardona y Hernandez.
 Francisco Catxot y Darañ.
 Juan Alvarez y Muñoz.
 Jaime Meliá y Canoves.
 Antonio Pablo y Amorós.
 Antonio Rebasá y Mercadal.
 Francisco Pascual y Real.
 Cristoval Segui y Segui.
 Rafael Umbert y Beltran.
 Pedro Pons y Solivaret.
 José Deyá y Mir.
 Miguel Anglada y Bals.
 Francisco Rafael.
 Miguel Dalmedo y Sintes.
 Antonio Anglada y Bals.
 Pedro Preto y Dias.
 José Ponseti y Neto.
 Juan Gimier y Piris.
 Antonio Alumbá y Mascaró.
 Pedro Morro y Tuduri.
 Pedro Vinent y Victori.
 José Arguimbau y Pons.
 Gerónimo Andreu y Canter.
 Antonio Coll y Amorós.
 Jaime Pons y Mus.
 Bartolomé Canoves y Terrés.
 Juan Llufríu y Sitges.
 Diego Compañy y Sabater.
 Pedro Colom.
 Francisco Segui y Anglada.
 Antonio Riera y Pretos.
 Matias Pons y Bá.
 Guillermo Florit y Llubera.
 Juan Pretos y Guivernau.



Núm. 4

Pedro Fabregues y Dalmedo.	Pedro Vanrell y Ximenez.
Guillermo Cardona y Pons.	Juan Roig y Tuduri.
Diego Tuduri y Segui.	Antonio Vicens y Calafell.
Nadal Bonaventura y Hernandez.	Luis Segui y Orfila.
Francisco Orfila y Carreras.	Francisco Sintes y Garcias.
Antonio Coll y Feliu.	Juan Mayans y Pujol.
Juan Antonio Canel y Torres.	Tomás Morillo y Picó.
Martin Sintes y Fronti.	Miguel Roselló y Moll.
Miguel Sintes y Pons.	Francisco Ponseti y Rotger.
Pedro Antonio Andreu y Saguer.	Antonio Mota y Ballester.
Gaspar Rodriguez y Anselmo.	Rafael Alberti y Bellot.
Pedro Antonio Hernandez y	Miguel Villalonga y Guardia.
Subirats.	Gabriel Gelabert y Sintes.
Benito Fabregues y Lluch.	Bartolomé Marti y Garriga.
Jaime Orfila y Preto.	Miguel Palliser y Sintes.
Francisco Clar y Prats.	Rafael Pretos y Robert.
Bartolomé Ferrer y Vila.	Damian Hernandez y Ponseti.
Pedro Palomo y Carreras.	Antonio Capó y Medina.
Pedro Mercadal y Hernandez.	Antonio Olives y Pons.
Juan Castell y Morro.	Diego Barceló y Pons.
Juan Rodriguez y Prats.	Melchor Rodriguez y Anselmo.
Juan Gapó y Llubera.	Cristobal Coranti y Carreras.
Antonio Pretos y Moll.	Pedro Sintes y Pretos.
Francisco Franceresco y Mus.	Pedro Quebedo y Navero.
Antonio Pons y Salom.	Bernardino Planas y Taltavull.
Ramon Carreras y Orfila.	Antonio Angles y Villalonga.
Gabriel Carreras y Comellas.	Gabriel Flaquer y Colom.
Antonio Amaller y Sintes.	Juan Serrano y Castell.
Jaime Fornaris y Bonet.	Juan Pol y Juanico.
Lorenzo Vidal y Orfila.	

Mahon 1.º de Enero, de 1836.—D. O. D. Illtre. Ayuntamiento.—Raimundo Pons, Srio.

Este Ayuntamiento ha visto con sentimiento que á pesar del edicto que dispuso publicar en esta Ciudad y su términos en 23 de Diciembre procsimo pasado, aun hay varios individuos sugetos á la presente quinta estraordinaria que no se

han presentado à satisfacer los cupos que se les señaló para atender al gasto de la remuneracion que este Ayuntamiento acordó gratificar lo mozos que se presentasen à servir voluntariamente en el Ejército en deducción del cupo señalado á este Pueblo; en esta atencion y siendo bien públicos y notorios los beneficios que todos los sorteables han reportado del noble entusiasmo y desprendimiento de aquellos que han sacrificado sus intereses, su reposo y bien estar al deseo de ser útiles á su Patria y á sus conciudadanos, no duda esta Corporacion que en vista de este recuerdo, que ella hubiera deseado poder escusar, todos se apresurarán à presentarse en estas Salas Consistoriales para hacer efectivos los respectivos cupos que se les ha señalado, con lo cual á mas de cumplir con su deber darán una prueba positiva del amor que les anima hácia la causa pública y de que el egoismo no ha tenido cabida en sus nobles y leales pechos. Mahon 2 de Enero de 1836.—Narciso Mercadal, alcalde.—Raimundo Pons, Srio.

—————
PARTE NO OFICIAL.
LANCE RECIENTE.

Un tal Perard, destituido de recursos para vivir, careciendo de todo, y hallándose desesperado, se ha imaginado últimamente que el mejor medio para no morir de hambre, era el de hacerse poner en la carcel. Para conseguir este resultado, en pleno dia, y en uno de los sitios mas públicos de Paris, de los mas inmediatos de la policia, ha fijado en una esquina un cartelón con este rótulo:—*«Abajo Luis Felipe, el intrigante repleto de oro.»* Cogiéronle al instante unos gendarmes y lo llevaron á presencia de un juez. Preguntando como se habia arrojado á un esceso tan violento, respondió:—*«En la cárcel me han de mantener; y para que me mantengan he hecho lo que ustedes ven.»*—No le ha servido de nada la estratagemá, pues al golpe se mandó que le pusiesen en libertad. Aun para ser preso es menester fortuna.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.

Cuesta de Dayá n.º 34.